



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**CERCEDILLA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno Corporativo, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 10 de abril de 2012, adoptó acuerdo de aprobación inicial del establecimiento de la ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación del servicio de enseñanzas especiales en establecimientos docentes del municipio de Cercedilla.

Lo que se somete a información pública por plazo de treinta días, para que quienes lo deseen puedan consultarlo en el Departamento de Secretaría y, en su caso, los que resulten interesados puedan presentar reclamaciones en el plazo de información pública antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cercedilla, a 7 de mayo de 2012.—El alcalde (firmado).

(03/16.628/12)